## Beca "Francisco Pizano de Brigard"

La Vicerrectoría Académica de la Universidad de los Andes, en su propósito de fortalecer los fundamentos filosóficos de la Educación General de la Universidad, diseñó la beca Francisco Pizano de Brigard con el fin de atraer y retener los mejores estudiantes de posgrado con méritos académicos y personales y que no cuenten con los recursos económicos suficientes para costear sus estudios de posgrado.

La Vicerrectoría Académica de la Universidad de los Andes espera que los estudiantes vinculados a la beca fortalezcan los fundamentos filosóficos de la Educación General de la Universidad, buscando desarrollar un pensamiento integrador, reflexivo y crítico que les permita contextualizar y comprender la sociedad, los individuos y el medio ambiente en su complejidad.

La Vicerrectoría Académica de la Universidad de los Andes otorga la beca Francisco Pizano de Brigard por el número de semestres y por el número de créditos previstos para cada programa académico vigente en el momento de ingreso del estudiante.

Los créditos del programa quedarán disponibles para que los estudiantes los utilicen una vez se complete todo el proceso de otorgamiento de la beca y se irán descontando cada semestre con base en los cursos inscritos en la tercera semana. Los estudiantes podrán hacer uso de los créditos en cualquier periodo académico, semestre o intersemestral, siempre y cuando tenga el cupo para realizarlo.

La convocatoria está dirigida a: Estudiantes inscritos o que estén en proceso de admisión a cualquier programa de maestría de la Universidad, que demuestren excelencia académica y cumplan con los siguientes requisitos:

- Inscribir un mínimo de 8 y un máximo de 12 créditos cada semestre. En caso que el estudiante esté en su semestre final de tesis podrá inscribir el número de créditos que corresponde al de la tesis.
- No encontrarse en prueba disciplinaria ni académica.
- Si ya ha cursado materias del programa de maestría, tener un promedio igual o superior a 4,0.
- Si ha tenido alguna cartera con la universidad, que este al día y que haya demostrado un buen hábito de pago

**Valor:** la beca otorgada financiará entre el 50% o el 100% de la matrícula, dependiendo de la necesidad económica del solicitante y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. El número de becas se definirá anualmente por la Dirección Financiera de acuerdo con el marco financiero de largo plazo. La beca para cada estudiante será equivalente al número de créditos obligatorios del programa en el que está inscrito o que aún le faltan por cursar (una bolsa de créditos disponibles para su uso).

**Periodicidad**: el apoyo se otorgará semestralmente, y podría ser renovable hasta por el número de semestres previstos en el Registro Calificado del programa del estudiante.

**Proceso de selección para becados**: la beca Francisco Pizano de Brigard solamente se otorga a los estudiantes preseleccionados por la Dirección del Ciclo Básico Uniandino y por el Centro de Español.

- La Dirección del Ciclo Básico Uniandino y el Centro de Español preseleccionarán a los mejores estudiantes de acuerdo con los lineamientos establecidos para el proceso de evaluación de la calidad académica y que hayan indicado que requieren apoyo financiero para pago de matrícula. La Dirección del Ciclo Básico Uniandino y el Centro de Español enviarán la lista de preseleccionados a Apoyo Financiero.
- Servicios financieros a estudiantes abrirá un formulario y los estudiantes convocados deberán postularse al apoyo diligenciando el formulario y entregando los documentos que soportan su necesidad económica.
- Servicios financieros a estudiantes hará un análisis de los candidatos y lo entregará a la Dirección del Ciclo Básico Uniandino y el Centro de Español, quienes elegirán a los mejores candidatos teniendo en cuenta su necesidad económica y posteriormente lo notificarán a Servicios financieros a estudiantes.
- Servicios financieros a estudiantes notificará a los estudiantes y cargará las becas en las matrículas de acuerdo a los créditos disponibles que tenga cada estudiante. A la tercera semana de clases, se descontarán de la bolsa todos los créditos que el estudiante tiene inscritos. Si retira después de esa fecha ya le cuentan como financiados.

## Renovación

Semestralmente la Oficina del CBU y el Centro de Español revisarán dentro de sus beneficiarios activos el cumplimiento de los requisitos y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal informará la renovación a Servicios financieros a estudiantes quien revisará los créditos disponibles que tenga cada estudiante. La beca podrá renovarse por el número de semestres del programa previstos en su Registro Calificado, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Tener créditos disponibles para utilizar de los otorgados inicialmente.
- Inscribir un mínimo de 8 y un máximo de 12 créditos cada semestre. En caso que el estudiante esté en su semestre final de tesis podrá inscribir el número de créditos que corresponde al de la tesis.
- No encontrarse en prueba disciplinaria ni académica.
- Si ya ha cursado materias del programa de maestría, tener un promedio igual o superior a 4,0.
- Tener un concepto favorable de la Dirección del CBU o del Centro de Español según corresponda.
- Se podrá evaluar la prórroga por un semestre adicional el previsto en el Registro Calificado siempre y cuando tenga créditos disponibles, el desempeño académico sea de excelencia y con el visto bueno del Director del programa.

El presente Reglamento entra en vigencia a partir del 1 de octubre del 2020 por su aprobación en el Comité de Apoyo Financiero, y podrá ser modificado previa aprobación del mismo Comité cuando así se requiera.